

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, sábado 19 de febrero de 1887.

NUMERO 41.

ADMINISTRACION
IMPRESA NACIONAL.— CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.
Febrero de 1887.
ESTE MES TIENE 28 DIAS.
Sábado 19. San Sabino presbítero y martir, san Alvaro de Córdoba, san Marcelo.

CONTENIDO.
SECCION OFICIAL.
Secretaría de Gobernación.

Telegrama.
Secretaría de Instrucción Pública.
Acuerdo.—Oficios.
Secretaría de Marina.
Movimiento marítimo.
Administración Judicial.
Edictos.
Régimen Municipal.
Revista interior.
Reproducciones.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.
SECRETARIA DE GOBERNACION.

San José, 18 de febrero de 1887.
Telegrama dirigido al señor Gobernador de la provincia de Heredia.

En el periódico "La República", de hoy, se denuncian varios crímenes cometidos en las villas de Santo Domingo y Santa Bárbara de su jurisdicción, de los que U. no me ha dado cuenta.

Este Ministerio espera que U. despliegue toda su actividad á fin de que se averigüen y castiguen tan escandalosos hechos.

El Ministro,
Soto.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 227.

Palacio Nacional.

San José, 18 de febrero 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar portero de la Escuela Graduada de varones de esta ciudad, á don Juan Castro.—Públique.

De orden del General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 51.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.— 17 de febrero de 1887.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

A las 6 p. m. del día de ayer fué instalada por el que suscribó la Junta de Educación de esta ciudad, que debe funcionar en el corriente año, y fué electo como Presidente, el señor don Francisco Gil Mayorga, y como Secretario don Elías Chinchilla.

En la sesión que á continuación celebraron, dispusieron se dé á las escuelas los útiles de que carezcan y facultarme para la reforma del edificio de la escuela de varones.

También se dispuso y á moción mía, organizar la escuela de párvulos (mixta) acordada por el Supremo Gobierno para esta ciudad, y al efecto he quedado facultado para proceder á la adquisición de los muebles y útiles necesarios.

Tanto para la reforma del edificio dicho, como para la fabricación de los muebles, tengo ya listos los artesanos que por contrato y á mejor precio lo harán; y abrigo la esperanza de que antes de que este mes termine tendremos todo hecho ó por concluirse.

Acepte el señor Ministro las consideraciones con que me suscribo su atento

servidor,
SALVADOR JIRÓN.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 14.—A las 5½ p. m. fondeó el vapor inglés "Foxhall" procedente de Kingston (Jamaica), con dos días y seis horas de mar, 538 toneladas de registro, 25 tripulantes, consignado al señor Minor C. Keith y al mando de su capitán A. P. Doane.—Pasajeros: 2 individuos de cubierta y 97 trabajadores para el Fe-

rocarril de Costa Rica.—Carga en tránsito.—Correspondencia, ninguna.

Febrero 15.—A las 7 p. m. fondeó el vapor inglés "Albo", procedente de Inglaterra, con 26 días de mar, 1304 toneladas de registro, 29 tripulantes, consignado al señor Minor C. Keith y al mando de su capitán D. Williams. Pasajeros: P. Wedel, A. Alfaro y 4 individuos de cubierta.—Carga: 36,373 bultos material para el Ferrocarril de Costa Rica.—Correspondencia ninguna.

Febrero 15.—A las 2½ a. m. zarpó la barca dinamarquesa "Albert M", con destino á Santa Cruz (Méjico), despachada por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Veneón.—No llevó pasajeros, carga ni correspondencia.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EDICTOS.

A las doce del día diez de marzo próximo se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Terreno situado en el pueblo de Cot, distrito cuarto de este cantón, constante de ocho hectáreas, cincuenta y seis áreas, noventa y siete centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados, que linda: Norte, terreno de Ponciano Méndez, calle en medio: Sur, ídem de José Gramados, calle en medio: Este, ídem de Antonio Ramírez y José María Hernández; y Oeste, ídem de Manuel Brenes y Martín Méndez.—Está valorado en ciento ochenta y seis pesos, pertenece á la sucesión de Joaquina Solano Brenes, y se vende á virtud de ejecución que por el valor de dicho terreno le sigue el señor Agente Fiscal de la provincia.—Quien quiera hacer postura ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, 15 de febrero de 1887.

ISMAEL ALVARADO.

F. Meneses. Antonio Castillo.

3-3.

A las doce del sábado veintiséis del corriente, se rematará en quien dé más una vaca pintada de blanco y negro, perteneciente al fondo de Policía de este cantón, por haber cumplido el término prefijado por la ley.

Juzgado de Hacienda Municipal. Desamparados, á las ocho de la mañana del día diez y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

HONORIO MONJE.

Trifón Naranjo.—J. García.

REGIMEN MUNICIPAL.

Horcones de madera negra,

Esta Gobernación vende cuarenta horcones de madera negra de primera clase, de seis varas de largo, ó sea 5^m 01.

Gobernación de la provincia de San José.—17 de febrero de 1887.

C. MORA A.

6 v. 2

ESTADO

de los fondos municipales de este cantón, correspondiente al mes de enero de 1887.

INGRESOS.

Propios.

Balance del 31 de diciembre	\$ 577-41
A Q. 0170, 172, 176, 188, 190 alquileres de casas	\$ 85-00
" " 0171, 174, 177, 180, 182, 189, 191, 183, 185 Patentes	58-50
" " 0173 Multa á J. Alvarez	3-00
" " 0178 2º Trimestre remate plaza	422-80
" " 0175 Remate de gallera	10-00
" " 0179, 181 Varios impuestos	21-60
" " 0187, 184 Matrícula de carros	6-00
" " 01923 Introducción de cocos	16-20
" " 01947, 186 Diversiones	6-00
" " Boletas de asno ganado	88-75
S. E. á O.	\$ 1575-36

Policia.

A Q. 0424, 426, 428, 431, 435, 446, 469	\$ 76-50
Contribución subsidiaria	2-60
" " 0425 Diversiones	2-60
" " 0427, 429, 432, 436, 7, 442, 444, 446, 7, 431, 453, 457, 464, 5, 468, 470, 2	21-75
Carcelaje	182-65
" " 0431, 434, 438, 440, 1, 443, 445, 452, 455, 4, 459, 61, 466	1-30
0432 Venta de cajas	211-40
0439 Tercera parte remate derechos de plaza	30-00
0448, 454, 467, Multas	50
0450, Venta de latas	9-95
0452, 469, Chinamos	17-00
0453 Alumbrado	1-00
0458, Matrícula de carros	554-95
Balance suplido por Propios	462-28
S. E. á O.	\$ 1017-23

EGRESOS.

Propios.

Giro 0462, 6 Sueldos de empleados	\$ 95-00
0464, 7, Mantención de reos	36-00
0468, Valor del marco para un retrato	2-00
0469, Gastos oficiales del Alcalde	75
0470, 9º Pago del empréstito del Supremo Gobierno	25-00
0471, Gastos oficiales del Alcalde	10-00
0472, Timbres para un pagaré	1-30
0473, Gastos oficiales del Tesorero	5-00
0474, Reparación de casas	2-00
Honorarios	43-04
Contrapartida	1-00
Balance	\$ 1354-37
S. E. á O.	\$ 1575-26

Policia.

Balance de 31 de diciembre	\$ 276-04
Giro 0227, 230, Sueldos de empleados	150-00
0229, 9, Subenciones	10-00
0232, Gastos de alumbrado	21-30
0234, 238, 240, Gastos de conducción de reos	13-10
0235, Gastos de Policía	3-25
0236, Gastos de impresiones	1-00
0237, Gastos de inhumaciones	6-00
0239, Cancelación de un pagaré	500-00
0241, Devolución de un carcelaje	00-75
0242, Reparación de calles	2-00
Honorarios del Tesorero	33-29
S. E. á O.	\$ 1017-23

Tesorería Municipal de Puntarenas.—Febrero 15 de 1887.

G. SARABIA.

Vº Bº

MIGUEL BRENES,

Presidente.

Agencia 2ª principal de Policía de San José.

A todos los propietarios ó inquilinos de casas de esta ciudad se hace saber: que la Policía ha dado principio al registro interior de ellas, solares y excusados, con el objeto de inspeccionar si se observan ó no las reglas de Higiene que la autoridad ha dictado para la conservación de la salubridad pública, y para prevenir á la sociedad contra el desarrollo de cualquiera epidemia; haciendo la Policía, en el segundo caso, los gastos precisos para el objeto que se prescribe, é

imponiendo á los infractores la pena de ley.

Enero 18 de 1887.

GREG^o FUENTES G.

24 v. 14

POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA, SON LAS SIGUIENTES:

San José.—La de La Fe.
Alajuela.—La del Doctor don Mariano Padilla.
Cartago.—La de "Guier."
Heredia.—La del Doctor don Juan J. Flórez.
San Ramón.—La de don M. M. Guerrero.
Santo Domingo.—La del "Progreso."
Liberia.—La del Licenciado don Toribio Rojas.
Naranjo.—La de don Antolín J. Chinchilla.
Atenas.—La de don Guillermo Esquivel.
Grecia.—La de "Grecia".
Puntarenas.—La del "Pueblo".

REVISTA INTERIOR.

Ha fallecido el apreciable caballero don Ramón Herrán. Una enfermedad, contra la cual fueron impotentes los recursos de la ciencia, puso término á sus días, en su hacienda situada á inmediaciones de la villa de la Unión. El cadáver del señor Herrán, en tren expreso, fué traído á esta capital y depositado en el Club Internacional, establecimiento de que él era Presidente.

Ayer tarde se verificó la inhumación del cadáver de aquel tan apreciable caballero. Los socios del Club Internacional, y muchas personas igualmente distinguidas, formaban el acompañamiento fúnebre.

Todos los que tuvieron ocasión de tratar al señor don Ramón Herrán, conservarán un triste y grato recuerdo de las prendas que enaltecían á tan estimable sujeto.

La familia del señor Herrán reciba nuestro sentido pésame; tanto los miembros de ella residentes entre nosotros, como aquellos que se hallan en el extranjero.

Debemos consagrar una línea, un respetuoso homenaje, á la memoria del Sargento Mayor don Damián Soto, que falleció en edad proveya en esta capital; los funerales tuvieron lugar en la tarde del diez y seis de los corrientes, y en ellos se hicieron los honores de ordenanza.

El Sargento Mayor Soto estuvo en la campaña nacional y prestó otros servicios á su Patria.—Descanse en paz.

REPRODUCCION.

Colegio de Abogados.

El Secretario está en el deber

de presentar al Colegio, en esta primera junta, una memoria de todos los actos verificados durante el período que terminó el 31 del mes de diciembre último. Obedeciendo la disposición legal que así lo ordena, pasa á darle cumplimiento de la manera siguiente:

CÓDIGO CIVIL.

Al comienzo del último período estaba pendiente la discusión del proyecto del Código Civil, sometido al estudio del Colegio por el Gobierno, en virtud de una ley de la República. El Código está formado de cuatro libros, y entonces discutíamos el tercero. El Colegio se reunía con ese objeto tres veces en la semana; pero para terminar lo más brevemente posible labor tan importante, resolvió tener sesión diaria. El resultado correspondió á la idea que se tuvo en mira, pues muy pronto se dió cima á la obra. En la sesión verificada el día 22 del mes de marzo próximo pasado terminó por completo el estudio y discusión del Código, trabajo que se inició bajo la presidencia del Licenciado don Julián Volio el día 9 de diciembre de 1883.

Era indispensable presentar al Gobierno un informe amplio y razonado, porque al proyecto se le habían introducido reformas radicales. Redactado éste por juriscónsultos de los más distinguidos de nuestro foro, natural era que el Colegio expusiera las consideraciones que había tenido presentes para hacer al proyecto reformas sustanciales. Los abogados designados para ejecutar ese trabajo fueron los señores don Rafael Machado y don Rafael Montúfar. Los elogios que se tributaron á su informe y la aprobación unánime que recibió del Colegio, dan testimonio evidente de que los señores Machado y Montúfar se empeñaron, y lo consiguieron, en salir airoso en la ejecución de la científica y ardua tarea que se les encargó. El Gobierno reconoció también el mérito del trabajo, remunerándolo justamente. Nada otra cosa sobre códigos tiene que informar la Secretaría.

CÁTEDRA DE PRÁCTICA FORENSE.

Esta clase ha sido servida durante todo el año con perfecta regularidad, por el Doctor don Pedro M^a de León Páez. En dos épocas han rendido examen los pasantes, á mediados y á fin del año. El primer examen fué simplemente de prueba, y no hubo, por lo tanto, calificaciones sino en el segundo. Los informes dados por las dos comisiones de examinadores son muy satisfactorios así para el catedrático como para los estudiantes. "Los extensos conocimientos,—dice la última comisión,—de que los alumnos han dado pruebas, revelan no sólo dedicación al estudio, de parte de ellos, sino una labor infatigable del distinguido juriscónsul to que sirve la cátedra de práctica forense". Se examinaron quince pasantes, y todos ellos fueron aprobados por unanimidad de votos.

CÁTEDRA DE ECONOMÍA POLÍTICA.

Esta clase fué establecida en el mes de julio del año anterior, y lo mismo que la de práctica forense, es costada por la Nación. La dirige por nombramiento del Colegio, el Doctor don Lorenzo Montúfar. Era Ministro de Justicia el Licenciado don Ascensión Esquivel, y Presidente entonces de este Colegio, y en su doble carácter, tomó empeño decidido en establecer lecciones de Derecho Administrativo ó de Economía Política, estudios ambos de absoluta necesidad para los que se dedican al de la jurisprudencia; pero encontrándonos en dificultades para sostener con fondos del Colegio una nueva cátedra, el Gobierno puso á nuestra disposición la suma mensual de cincuenta pesos para retribuir al profesor que enseñara una de las dos asignaturas.

La oferta fué inmediatamente aceptada, y se acordó un voto de gracias al Gobierno por el empeño manifestado en mejorar los estudios de Derecho, y se resolvió, como antes se ha dicho, establecer la clase de Economía Política, que debemos en mucho á la influencia de que gozaba en el Gobierno el Licenciado don Ascensión Esquivel.

TRABAJOS CIENTÍFICOS.

Concluido el estudio del proyecto del Código Civil, de poca significación eran los trabajos que el Colegio tenía que ejecutar; y para que las sesiones no languidecieran, el señor Presidente formuló varios temas sobre diversas materias de jurisprudencia en general, cuyo desarrollo encomendó á algunos señores abogados. Hasta ahora sólo uno de ellos ha presentado su disertación, la cual fué aplaudida mercedamente, y publicada tanto en "El Foro" como en folleto separado.

SESIONES.

El Colegio ha celebrado pocas, principalmente durante el segundo semestre del año, á causa de la tibieza de que adolecen muchos de los señores abogados para concurrir á nuestras reuniones. Esta es también la razón de que en el período pasado, poco hayamos hecho, no obstante los buenos deseos del reducido número de miembros asistentes. La nueva Junta Directiva se fijará en este grave mal para que le ponga remedio, pues de otra suerte puede ser de fatales consecuencias para la vida de esta importantísima corporación.

"EL FORO".

Nuestro periódico ha estado publicándose con la puntualidad de costumbre. Hábilmente dirigido por los abogados que forman su redacción adquiere cada día mayor importancia. El tomo correspondiente al año pasado comprende trabajos sobre legislación y jurisprudencia que han sido elogiados y reproducidos por periódicos notables extranjeros. La redacción que

hoy se nombre, á no dudarlo, se empeñará en que "El Foro" continúe gozando de la respetabilidad que hoy tiene.

LIBROS OBSEQUIADOS.

Han sido obsequiados al Colegio los libros siguientes: "Documentos para la Historia de Costa Rica", por el Licenciado don León Fernández; "Costa Rica, Nicaragua y Panamá", por don Manuel M. Peralta, y "Tratado de Derecho Internacional Hispano-Americano" por don Rafael Seijas.

De nada otra cosa tiene que informar la Secretaría, y deja así cumplida la obligación que tenía de dar cuenta de los actos verificados por el Colegio en el año de 1886.

San José, 12 de enero de 1887.

MANUEL F. QUIRÓS.

En la sesión del Colegio, celebrada á las siete de la noche del doce de enero último, tomó posesión la Junta de gobierno electa para el presente año.

Componen la Junta los señores:
 Licdo. don Alejandro Alvarado, Presidente.
 " " Ramón Carranza, Vocal.
 " " Ramón Loría, Vocal.
 " " Ezequiel Gutiérrez,
 " " Manuel Arguello,
 " " Gerardo Castro,
 " " Andrés Venegas, Fiscal.
 " " Benito Serrano, Tesorero.
 " " Angel A. Castro, Secretario.
 " " José Joaquín Trejos, Prosecretario.

El Secretario saliente dió cuenta en la memoria que se publica en este número, de los actos más importantes del Colegio en el año que terminó.

Después el Licenciado Alvarado pronunció un discurso, en que expuso las ideas que lo guiarán en el puesto en que se halla colocado, y sus levantados propósitos acerca de la vida y prosperidad del Colegio. La palabra elocuente del señor Alvarado interesó al auditorio; y sus apreciaciones oportunas y verdaderas dejaron en los ánimos grata impresión.

Ojalá que los miembros del Colegio, comprendiendo el deber que tienen de procurar el progreso de la asociación á que pertenecen, hagan esfuerzos en bien de esta Corporación científica, la primera de la República.

En la misma sesión fuimos electos para redactar la presente hoja los que aparecemos al frente de ella. Agradecidos por la honra que nos ha dispensado el Colegio, y en cumplimiento de nuestro deber, procuraremos corresponder en todo cuanto esté de nuestra parte, á la confianza con que se nos distingue.

(Tomado de "El Foro.")

ANGEL ANSELMO CASTRO,
ABOGADO.
Ha trasladado su bufete á la pieza que ocupaba el Alcalde 3º de esta ciudad, don Isidro Marín, casa de don Luis D. Sáenz, piso bajo.
San José, 3 de enero de 1887.
20. v. 13.

OPORTUNIDAD.

Quien desee comprar por un precio módico ó tomar en arriendo, una casa de campo situada cerca de esta capital, ocurra á esta Imprenta.—También se venden: una urna de mostrador y dos mesas para comedor.
16. v. 15.

AVISO.

La Escuela Central graduada de varones de esta ciudad, se abrirá el lunes 14 del corriente, en el local que ocupaba la Escuela Nueva, calle de la Merced, Nº 14, Norte, donde está abierta la matrícula.
San José, 7 de febrero de 1887.
El Director,
ELÍAS CASTRO U.
S. v. 8

MUÑOZ & ESPRIELLA.
New York.
Compran y venden mercancías de los E.E. U.U., Centro y Sur América.—Abren créditos para adelantos sobre café y toda clase de productos.
Entenderse con su apoderado en San José.
CECIL SHARPE.
20 v. 13.

PEDRO N. MERINO & SONS.
Londres.
Se ocupan de ventas en comisión de consignaciones de productos.—Hacen adelantos sobre café.—Abren créditos para la compra de mercancías de Europa.—Para condiciones entenderse con su apoderado en San José.
CECIL SHARPE.
20 v. 15.

Un contratista

Se necesita que se haga cargo de la construcción de la casa de enseñanza del distrito.
En San José, dirigirse á la oficina de don Mariano Montealegre, con quien deben entenderse para la manifestación del plano y condiciones, y en este barrio con el que suscribe.
Mata Redonda, enero 31 de 1887.
RAFAEL PORRAS.
6. v. 6.

LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.

Sorteo para el día 6 de marzo de 1887.

\$ 4,000 en premios.

distribuidos en la forma siguiente:

1 premio de	\$ 1,000-00
3 id. de ,, 200-00 cada uno	600-00
5 id. de ,, 100-00 id. id. ,,	500-00
10 id. de ,, 50-00 id. id. ,,	500-00
70 id. de ,, 20-00 id. id. ,,	1,400-00
<hr/>	
Cuatro mil pesos	\$ 4,000-00

La emisión consta de 5,712 billetes de \$ 1-00 cada uno.

De venta en todas las agencias.

Junta de Caridad.—San José, 9 de febrero de 1887.

CAMILO MORA A.,
Secretario.

ALMACEN NACIONAL

DE

UTILES DE ESCUELA A CARGO DE ECHEVERRIA & CASTRO.
(2, CALLE DE FERNÁNDEZ.—FRENTE AL CORREO.)

NUEVOS UTILES:

PALUZÍE: —Mapa <i>Mundi</i> en dos hemisferios, edición de 1886; iluminado y barnizado, y adornado con láminas de Geografía astronómica y física (rosa de los vientos, estaciones, fases de la Luna, eclipses, magnitud comparada de los planetas, alturas de las principales montañas, etc.)	\$ 8-50
PALUZÍE: Mapa de América, barnizado y montado, con indicación de las divisiones políticas, de las principales líneas férreas, de las regiones polares etc. Edición de 1886.	7-50
PALUZÍE: Mapa de Geografía física, para las definiciones de los términos geográficos aplicados á las tierras y á las aguas; barnizado y montado; tamaño menor. Este Mapa es el recomendado en los programas oficiales de instrucción primaria)	3-00
PALUZÍE: Mapa de Geografía física, igual al anterior, pero de mayores dimensiones.	7-50
CALKINS: Cuadros para la enseñanza objetiva, que pueden usarse con ó sin el <i>Manual</i> del mismo autor.—Comprenden dibujo, líneas y medidas, formas y sólidos, zoología, botánica, etc., etc.—Láminas iluminadas, en cartón, cada colección de 13 láminas.	20-00
ABACOS finos , pie de nogal, tamaño mayor.	5-75
ABACOS pequeños .	1-40
FORMAS geométricas , de figuras planas y sólidos.	4-75
RAÍZ CÚBICA , cajitas con formas para extraer la raíz cúbica.	1-00
SECCIONES Cónicas (formas de).	3-25
BRÚJULAS de escuela, de tope.	1-00
BRÚJULAS de escuela, sin tope.	0-85
IMANES de cuatro y media pulgadas.	0-70
TERMÓMETROS de mercurio, forrados en latón.	0-70
BALANZAS para cartas con sus correspondientes pesas y caja de nogal.	10-00
DECÁMETROS , cinta acero.	5-00
DECÁMETROS , cinta metálica.	4-00
PAPEL cuadriculado , para dibujo y escritura, la resma.	2-25
EL MISMO , al menudeo, cinco pliegos por.	0-05
A. GÓMEZ CARRILLO. —Estudios históricos de la América Central, á.	1-25
LECTOR AMERICANO libro I., á.	0-40
” ” ” II., á.	0-55
” ” ” III., á.	0-70

San José, 20 de octubre de 1886.

JOSE VILASECA Y DOMENECH

FABRICANTE DE

PAPEL.

Dormitorio de San Francisco, 19 y 21

Pasaje de la Paz, 14.
BARCELONA.

NOTA de precios y peso por cada resma de 500 pliegos del papel para cigarros, de las marcas *Mariposa* y *Barba-Azul* de las fábricas de José Vilaseca y Domenech.

Nº	1.	Tamaño común	cigarrillo legítimo	pectoral	á Ptas.	11	de 3-3	kilos
2.	”	”	”	maíz	”	11	”	3
3.	”	”	”	berros	”	10	”	3-20
4.	”	”	”	oro-zús	”	10	”	3
5.	”	”	”	tabaco	”	9	”	3
6.	”	”	”	entre fino hilo	”	7-75	”	2-50
7.	”	”	”	medio hilo	”	7-50	”	3
8.	”	prolongado	”	blanco	”	7-50	”	3-20
9.	”	común	”	”	”	7-25	”	3
10.	”	”	”	paja entre-fino	”	9	”	2-50
11.	”	”	”	extra superior	”	7-50	”	3-30
12.	”	”	”	corriente	”	7	”	3-30
13.	”	”	”	pasta de 3a	”	4	”	3-30
14.	”	”	”	Papel florete 1a ministro para oficinas de Gobierno	”	15	”	8
15.	”	”	”	2a	”	13	”	7-20
16.	”	”	”	3a	”	11	”	6
17.	”	”	”	4a	”	8	”	5-50
18.	”	”	”	Cigarrillo marca especial	”	8	”	3

Al pasar toda orden de pedido, bastará hacer constar el número correspondiente á la clase que se desea.

Los precios anotados, son en mis almacenes y al contado, corriendo de cuenta del comitente los naturales gastos de envase, guía, flete y demás que ocurran hasta el destino.

Fabrico también toda clase de papeles con nombre que se solicite y transparente al agua, lo mismo que el de cigarrillos, que con el de hilo florete y sus especiales en papeles del sello con destino al consumo de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Venezuela, San Salvador, Colombia y Argentina.

La casa surte las subastas del papel del Sello: para Cédulas personales, para Contabilidad de la Hacienda Española, etc. etc.; para láminas y acciones de Sociedades de Crédito. Del producto y elaboración en mis cuatro fábricas, se cuenta en circulación: las acciones del Banco Hispano-Colonial, Compañía General de Tabacos de Filipinas, Diputación de las provincias de Vizcaya, Gerona y Lérida; Ayuntamientos de Madrid, Vitoria, etc., etc.

120 v. 78